

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9759 MADRID

Edicto

Doña Mónica Feijoo López-Bolaño, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 101 de Madrid,

Hago saber: que en esta Secretaría de mi cargo, a instancia de doña M.^a Socorro Toledo Hontiyuelo, en nombre y representación de Sociedad de Centros Comerciales de España, Sociedad Anónima, con el número 226/2011 se sigue expediente para la amortización de cheque cambiario por extravío o sustracción, cuyas menciones identificativas son las siguientes:

1) Cheque n.º 6.175.800-5 del BBVA valor nominal 3.623,78 euros. Librador: Comunidad General de Propietarios del Centro Comercial Arturo Soria Plaza. Librado-Aceptante: BBVA.

2) Cheque n.º 8.377.499-1 del BBVA valor nominal 51.340,72 euros. Librador: Comunidad General de Propietarios del Centro Comercial Arturo Soria Plaza. Librado-Aceptante: BBVA.

Por medio del presente, que se publicará en el BOE, se cita a cuantas personas tengan interés en el expediente para que en el improrrogable plazo de un mes, puedan comparecer a hacer alegaciones y oponerse si les conviniere, previniéndole que caso de no verificarlo en dicho plazo, se le pararán los perjuicios que procedieren en derecho.

Madrid, 20 de febrero de 2013.- La Secretaria.

ID: A130012408-1